

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL C. EMMANUEL LOO, EN ADELANTE "SECRETARÍA", Y LA PROVINCIA DE ZHEJIANG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ZHEJIANG, GU JIANXIN, EN ADELANTE "DEPARTAMENTO", A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES".

En los últimos años, la provincia de Zhejiang de la República Popular China y el estado de Nuevo León de los Estados Unidos Mexicanos, a través de intercambios de visitas y cooperación pragmática en áreas como inversiones económicas y comerciales, han fortalecido continuamente la confianza mutua y profundizado su amistad, sentando una base sólida para futuros intercambios y colaboración. Con el objetivo de promover la cooperación bilateral en los ámbitos económico, cultural, educativo y otros, así como de fortalecer la amistad entre sus pueblos, y en base a los principios de igualdad y beneficio mutuo, complementariedad de ventajas y desarrollo común, ambas partes, tras consultas amistosas, han alcanzado el siguiente consenso sobre el establecimiento de relaciones de intercambio amistoso:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

I. OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN

LAS PARTES, tienen la intención de implementar integralmente, en el ámbito de sus atribuciones, los importantes consensos de los jefes de Estado de China y México, adherirse a los principios de respeto mutuo, igualdad, beneficio mutuo y desarrollo conjunto, y aprovechar plenamente la alta complementariedad económica entre Zhejiang y Nuevo León. A través de intercambios multinivel gubernamentales, empresariales y civiles, se promoverá la cooperación en comercio, cultura, educación y otros campos, profundizando así la colaboración práctica y mutuamente beneficiosa entre las localidades de China y México.

II. CONTENIDO DE LA COOPERACIÓN

Para el correcto desarrollo del objetivo del presente documento, "LAS PARTES" contemplan como prioridades las siguientes áreas de interés:

Fortalecer los intercambios de alto nivel: Promover la cooperación en áreas económicas, comerciales y culturales mediante visitas de alto nivel, compartir experiencias en desarrollo socioeconómico y profundizar los lazos amistosos, en el ámbito de su competencias.

En el marco de sus atribuciones, impulsar la cooperación económica y comercial:

CINTEXTO



Aprovechar plataformas clave como parques industriales y las ventajas complementarias para impulsar la vinculación industrial, facilitar inversiones en manufactura y ofrecer condiciones favorables a las empresas de ambas partes.

Facilitar la comunicación con las autoridades y dependencias competentes a fin de coadyuvar en la promoción de intercambios educativos: Fomentar la colaboración académica entre universidades, intercambios de profesores y estudiantes, programas de formación conjunta, así como cooperación en educación vocacional y capacitación técnica.

Facilitar la comunicación con las autoridades y dependencias competentes a fin de coadyuvar en la profundización de los intercambios culturales: Organizar exposiciones artísticas, actividades festivas tradicionales, promover recursos turísticos mutuos y desarrollar rutas turísticas temáticas para fortalecer la industria cultural y turística.

En conjunto con las autoridades y dependencias competentes impulsar la amistad entre los pueblos: Innovar métodos de intercambio a través de organizaciones civiles, priorizando la conexión entre las personas para profundizar la comprensión mutua y la amistad.

ESTADO
LEÓN
GOBIERNO
ECONOMÍA

Mantener consultas periódicas: Designar a la Oficina de Asuntos Exteriores del Pueblo de Zhejiang y a la Secretaría de Economía de Nuevo León como ventanillas de coordinación, manteniendo comunicación frecuente para concretar proyectos de cooperación.

III. NATURALEZA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO.

“LAS PARTES” acuerdan que este Memorándum de Entendimiento constituye únicamente la declaración de la intención de “LAS PARTES”, por lo que no tiene la finalidad de crear ninguna obligación legalmente vinculante, ni aportación de recursos económicos.

IV. VIGENCIA.

La vigencia del presente Memorándum de Entendimiento será a partir de la fecha de firma del presente documento y tendrá una vigencia al 30 de septiembre de 2027.

V. MODIFICACIONES.

Cualquier modificación o cambio a este Memorándum de Entendimiento debe ser por escrito y firmado por los representantes autorizados de ambas Partes.

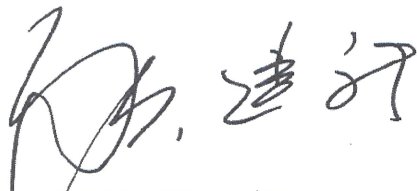
VI. DISPOSICIONES ADICIONALES

CINTEVA



GOBIERNO DE
DE NUEVO
PODER EJE
/ SECRETARÍA DE

El presente Acuerdo de Intención se firma en el estado de Nuevo León el 13 de mayo de 2025, redactado en chino y español en dos ejemplares, siendo ambos textos igualmente válidos. Ambas partes podrán, mediante consultas amistosas, firmar acuerdos futuros para profundizar aún más sus relaciones.



Gu Jianxin

DIRECTOR GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE ZHEJIANG



Emmanuel Loo

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO
LEÓN
EJECUTIVO
ECONOMÍA

SINTEXIO



中华人民共和国浙江省与墨西哥合众国新莱昂州

建立友好交流关系的谅解备忘录

近年来，中华人民共和国浙江省与墨西哥合众国新莱昂州通过人员互访和经贸投资等领域务实合作，不断增进互信、深化友谊，为未来进一步友好交流合作奠定基础。为促进双方在经济、文化、教育等多领域交流与合作，增进两地人民的友谊，本着平等互利、优势互补、共同发展的原则，经友好协商，浙江省与新莱昂州就两省州建立友好交流关系意向达成如下共识：

一、合作宗旨

全面贯彻落实中墨两国元首重要共识，遵循相互尊重、平等互利、共同发展的原则，充分发挥浙江省与新莱昂州经济的高度互补性，通过政府、企业、民间等多层次交往，促进经贸、文化、教育等多领域交流与合作，深化中国和墨西哥地方互利务实合作。

二、合作内容

（一）密切高层互访。以高层互访为引领，推动经贸、人文等多领域交流合作，加强在经济社会发展领域理念分享和实践交流，增进彼此了解，不断深化友好交往合作。

（二）加强经贸合作。双方同意发挥产业园等重要合作平台作用和产业互补优势，加强产业对接，持续推进制造业投资领域

SINTEX



合作，为两省州企业经贸投资往来提供便利条件，促进经济共同发展。

（三）推动教育交流。双方同意促进高校间学术交流、师生互访及联合培养项目，推动职业教育和技能培训合作，共享技能发展经验。

（四）增进文化交往。双方同意组织文化艺术展览、传统节日互访活动。相互推广旅游资源，开发特色旅游线路，加强文旅产业合作。

（五）促进民间友好。双方将充分发挥民间组织和民间力量的桥梁和纽带作用，创新交流合作的方式方法，以推动民心相通为重点，增进彼此了解，深化人民友谊。

（六）保持定期协商。双方同意由浙江省人民政府外事办公室和新莱昂州经济厅作为推动友好交流合作的窗口部门，保持经常性联系，就互利交流合作进行具体协商。

三、其他

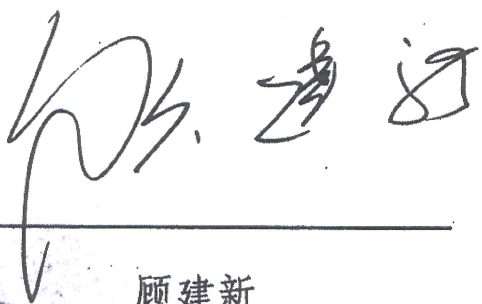
（一）生效与期限。本备忘录于2025年5月13日在新莱昂州签订并生效，有效期至2027年9月30日。

（二）更改程序。对本备忘录内容的任何修改或补充，须经双方协商一致，并由双方授权代表共同签署书面补充协议后方可生效。

SECRET



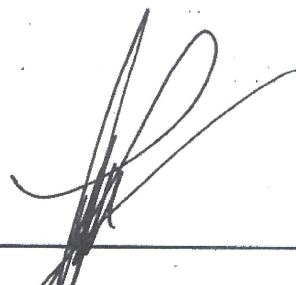
(三) 语言及效力。本备忘录以中文、西班牙文两种文字书写，一式两份，两种文本具有同等效力。双方未来可基于友好协商原则另行签订深化友好关系的协议。



顾建新

浙江省外办主任

2025年5月13日



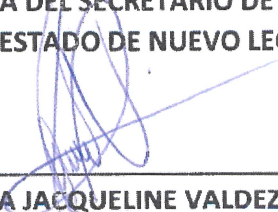
伊曼纽尔·卢

新莱昂州经济厅厅长

2025年5月13日

La C. Directora Jurídica de la Oficina del Secretario de Economía de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15-quinque de enero de 2022-dos mil veintidós, y reformado el 04-cuatro de septiembre del 2023-dos mil veintitrés, CERTIFICA y hace constar: Que la presente copia fotostática concuerda en todas y cada una de sus partes con su original, lo anterior para que surta los efectos legales a que hubiera lugar.- Se expide en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, al día 23-veintitrés del mes de mayo del año 2025-dos mil veinticinco.- Va en 06-seis fojas útiles, por un solo lado.- DOY FE.

**LA C. DIRECTORA JURÍDICA
DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**


LIC. PAMELA JACQUELINE VALDEZ VIRAMONTES



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**